

# 10.129

FUNCION LEGISLATIVA  
LA RIOJA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTÍCULO 1º.-** Prorróguese hasta el día 31 de diciembre del año 2019 el plazo establecido en la Ley Nº 8.107 y sus modificatorias –Adjudicación de uso a favor de la Cooperativa de Trabajo Chemical Ltda.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 133º Período Legislativo, a seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO** y **SERGIO DANIEL BRIZUELA**.-

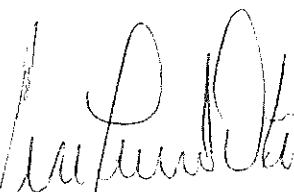
L E Y Nº 10.129.-

FIRMADO:

LIC. ADRIANA DEL VALLE OLIMA – VICEPRESIDENTE 1º – CÁMARA DE DIPUTADOS  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Dr. JUAN MANUEL ÁRTICO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

"2018 – Centenario de la Reforma Universitaria" – Ley Nº 10.047